



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000607

Quintero,

25 MAR. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 01 de Marzo del 2011 a nombre de **Empresa Administradora de Estaciones de Servicios Serco Limitada, Rol Único Tributario N° [REDACTED]** con domicilio [REDACTED], para funcionar en Avenida Normandie N°2500, Quintero, en el Giro de Estación de Servicios.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Estación de Servicios a contar del día 24 de Marzo del 2011 hasta 30 de Junio del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2011 (periodo de Junio a Diciembre del 2011), a **Empresa Administradora de Estaciones de Servicios Serco Limitada, Rol Único Tributario N° [REDACTED]** para funcionar en Avenida Normandie N°2500, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- MAFYGS/JJCH/CCO/rgo